



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
1 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015

Tema 9 del programa provisional

**UNFPA – Recomendaciones de la Junta de Auditores**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: estado de aplicación de las recomendaciones**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar el informe final sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5/Add.8](#)).

En un cuadro aparte, que puede consultarse en la página web de la Junta Ejecutiva del UNFPA, se indica el estado actualizado de la aplicación de las recomendaciones de los auditores. El UNFPA también proporcionó una respuesta de la administración a las cuestiones que se mencionan en el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión (actualmente Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación) sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2013 ([DP/FPA/2014/6](#)), presentado en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva.

El UNFPA se complace en haber recibido una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013. En el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([A/69/5/Add.8](#)) se reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera.



## I. Introducción

1. De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar el informe final sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (en adelante, la Junta de Auditores) para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5/Add.8](#)). Además, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó un resumen de las principales constataciones y conclusiones de la Junta de Auditores ([A/69/386](#)) y el informe correspondiente del Secretario General de las Naciones Unidas ([A/69/353/Add.1](#)).

2. En el informe de la Junta de Auditores se reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera. El UNFPA se complace en haber recibido una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013. Ello hace patente el constante empeño del UNFPA en asignar la más alta prioridad a resolver los problemas que preocupan a la Junta de Auditores y a fomentar una cultura de rendición de cuentas.

3. El UNFPA valora el reconocimiento por parte de la Junta de Auditores de que la administración del Fondo ha mejorado la labor de supervisión. El UNFPA tiene el firme propósito de abordar todas las cuestiones señaladas por la Junta de Auditores. El Fondo proyecta completar la aplicación de todas las recomendaciones antes del fin de 2015. El UNFPA ha mejorado su respuesta a las recomendaciones mediante un enfoque exhaustivo y sistémico que refuerza el control y asegura el cumplimiento de las recomendaciones.

4. Además, el UNFPA proporcionó una respuesta de la administración para abordar las cuestiones mencionadas en el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión (actualmente Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación) sobre las actividades de auditoría e investigación internas en 2013 ([DP/FPA/2014/6](#)).

## II. Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría

5. La Junta de Auditores formuló 11 nuevas recomendaciones para 2013, en tanto que para el período anterior había formulado 12. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se resume el estado de aplicación de las recomendaciones, en octubre de 2014, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

Cuadro 1

### Estado de aplicación de las principales recomendaciones para 2013

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>
Oficina del Director Ejecutivo	1	–	–	1	1
División de Servicios de Gestión	1	–	–	1	1
División de Recursos Humanos	1	–	–	1	1

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>
Subdivisión de Servicios de Adquisición	1	–	–	1	1
División de Programas y Departamento de Servicios de Gestión	1	–	–	1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Cuadro 2

**Estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes a 2013**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>
Oficina del Director Ejecutivo	3	–	–	3	3
División de Servicios de Gestión	2	–	–	2	2
División de Recursos Humanos	2	–	–	2	2
Subdivisión de Servicios de Adquisición	2	–	–	2	2
División de Programas y Departamento de Servicios de Gestión	1	–	–	1	1
División de Programas	1	–	–	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

6. En el presente informe se indica el estado de la aplicación de todas las recomendaciones de 2013 y períodos anteriores formuladas por la Junta de Auditores, en relación con las siguientes cuestiones: a) gobernanza, rendición de cuentas y proceso de transformación institucional; b) selección, supervisión y auditoría de los asociados en la ejecución; c) gestión de los recursos humanos; d) gestión de consultores, expertos y personal temporario; e) gestión de las adquisiciones y los contratos; f) gestión de inventarios; g) financiación del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados; h) auditoría y supervisión internas; i) gestión de activos; y j) otras recomendaciones de ejercicios económicos anteriores a 2013 que no se han abordado en ninguna de las secciones anteriores.

#### **A. Gobernanza, rendición de cuentas y proceso de transformación institucional**

7. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) ajustara las operaciones de las oficinas descentralizadas de modo que abarcasen la evaluación de las suboficinas, a fin de garantizar que estas cumplieran los requisitos de las directrices del UNFPA para las oficinas descentralizadas; b) estableciera descripciones claras de las funciones y responsabilidades de las oficinas en los países y las oficinas descentralizadas; y c) mejorase la dotación de personal de las oficinas y fijase

objetivos de desempeño y criterios de evaluación y vigilancia sistemáticas de los centros de coordinación, a fin de asegurar la calidad y el cumplimiento oportuno de las responsabilidades que se les han asignado.

8. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA llevará a cabo, a través de las respectivas oficinas regionales y en los países, una evaluación exhaustiva de todas las oficinas descentralizadas para junio de 2015. Esta evaluación se centrará principalmente en el examen de los argumentos en favor de su creación (que consistirá, entre otras cosas, en reseñar la razón de ser de las oficinas descentralizadas e incluirá un análisis de la relación costo-beneficio de diversas posibilidades, un organigrama y una determinación completa de los costos de las oficinas), que se habrá presentado y aprobado en el momento de su establecimiento. En el segundo período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del UNFPA indicó que el Fondo seguiría ocupándose de la integración de la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo en su marco de resultados de desarrollo, a fin de asegurar una respuesta más predecible, eficaz y mensurable para lograr una resiliencia sostenible en países de alto riesgo.

## **B. Selección, supervisión y auditoría de los asociados en la ejecución**

9. La Junta de Auditores examinó los procedimientos del UNFPA para seleccionar, evaluar y supervisar a los asociados en la ejecución a fin de determinar la idoneidad de esos procedimientos para gestionar los riesgos de desempeño deficiente, errores y fraude. Observó que el UNFPA es una de las entidades de las Naciones Unidas que utilizan el método armonizado para las transferencias en efectivo a fin de evaluar los sistemas de adquisiciones y la gestión financiera de sus asociados en la ejecución. En 2012, el UNFPA introdujo el instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución, por considerar que el método armonizado para las transferencias en efectivo no era suficiente para evaluar a los asociados en la ejecución. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA considerase la posibilidad de armonizar el instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución y el método armonizado para las transferencias en efectivo a fin de mejorar la evaluación de los asociados en la ejecución.

10. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA ha entablado conversaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de examinar la posibilidad de integrar las restantes evaluaciones específicas de los organismos (como el instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución del UNFPA) en un solo instrumento de evaluación armonizado de las Naciones Unidas. En la actualidad, solo se armoniza la evaluación de la capacidad de gestión financiera y de las adquisiciones de los asociados en la ejecución, en la microevaluación del método armonizado para las transferencias en efectivo. El instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución presenta aspectos de la gestión de los programas, la supervisión y la capacidad técnica que actualmente no forman parte de la microevaluación; otros organismos tienen tipos similares de evaluaciones para al menos algunos de los asociados en la ejecución. Los organismos han intercambiado sus metodologías y convenido en estudiar, durante el próximo año, la armonización e integración de las esferas restantes de

evaluación de la capacidad en la plantilla de la microevaluación. El UNFPA revisará el instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución y, junto con otros organismos, estudiará la armonización e integración de las esferas restantes de evaluación de la capacidad en la plantilla de la microevaluación.

11. La Junta recomendó además que el UNFPA llegase a un acuerdo con los asociados en la ejecución para que se atuvieran a las condiciones de sus compromisos y que se asegurase de que los planes de trabajo anuales se firmaran antes de la ejecución de cualquier proyecto nuevo.

12. En relación con esta cuestión, cabe señalar que tanto la política y los procedimientos revisados para la preparación y gestión de los planes de trabajo como los contratos legales con los asociados en la ejecución (publicados ambos en julio de 2014) hacen hincapié en el requisito de la firma oportuna del plan de trabajo. Además, el sistema de programación mundial, puesto en marcha en noviembre de 2014, dará plena transparencia a la gestión de los planes de trabajo, incluida la fecha de la firma. El sistema de programación mundial permitirá al UNFPA comparar el estado de la elaboración del presupuesto y los gastos respecto de un asociado en la ejecución con el estado de los planes de trabajo respectivos (es decir, si se firmaron o no). La organización espera ver los primeros resultados (es decir, la firma más oportuna de los planes de trabajo) para finales del primer trimestre de 2015.

### **C. Gestión de los recursos humanos**

13. La Junta de Auditores recomendó al UNFPA que velase por que existiera una representación adecuada en la coordinación y supervisión de las actividades de las oficinas sobre el terreno, para lo cual se deberían cubrir las vacantes de larga duración con carácter prioritario, a fin de alcanzar los objetivos del programa del Fondo de forma más eficiente y eficaz.

14. A fin de reducir al mínimo la tasa de vacantes, el UNFPA elaboró y puso en marcha una nueva iniciativa de preselección de personal directivo en 2013, que escoge por adelantado a posibles candidatos para ocupar puestos clave (representantes, representantes adjuntos y directores de operaciones internacionales) en una forma más proactiva, ampliando así la reserva de candidatos para ocupar puestos directivos de importancia crítica. El UNFPA seguirá intensificando el uso de la iniciativa de preselección de personal directivo aumentando el número de candidatos evaluados y ampliando el número de descripciones de puestos de trabajo individuales incluidas en la reserva. Además, el UNFPA está utilizando servicios de búsqueda de personal directivo para asegurarse de cubrir rápidamente las vacantes de cargos de categoría superior con candidatos de gran calibre. El UNFPA ha publicado un pedido de ofertas para seguir utilizando los servicios de búsqueda de personal directivo. La organización está evaluando las ofertas que ha recibido. El Fondo ha contratado y capacitado al personal estratégico asociado, que se adscribirá a las oficinas regionales para fines de 2014. Esto ayudará a acelerar el proceso de cubrir vacantes de importancia crítica en las respectivas regiones. Además, el UNFPA pondrá en práctica las recomendaciones formuladas por el equipo de consultoría del PNUD sobre gestión (una red de asesores internos que asesoran al PNUD y otros fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cómo superar

problemas de organización y mejorar la eficacia y la eficiencia) para reestructurar el proceso de contratación del UNFPA y hacerlo más eficiente.

15. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) mejorara su política en materia de licencias para dejar claramente establecidos la función de las personas encargadas del seguimiento de las licencias y de quienes se ocupan de la gestión de las ausencias y sus límites en materia de aprobación, con el fin de garantizar que la sede tenga suficiente control de la aprobación y concesión de licencias especiales; y b) revisara los informes del sistema Atlas sobre las licencias especiales para hacerlos más exhaustivos al incluir la duración de la licencia especial y los motivos por los que se concede.

16. Con respecto a la recomendación relativa a la licencia especial, la política del PNUD sobre licencias especiales, que se aplica también en el caso del UNFPA, ya ofrece una clara separación jerárquica de funciones para la aprobación de esas licencias. La División de Recursos Humanos del UNFPA también ha impartido instrucciones a todo el personal, por la circular de 10 de febrero de 2014, de que utilicen el formulario revisado de “solicitud de licencia especial sin goce de sueldo” que figura en el Manual de Directivas y Procedimientos del UNFPA, a fin de agilizar el proceso de solicitud y tener en cuenta todos los datos necesarios y pertinentes. Este formulario asegura que se obtengan todas las autorizaciones necesarias. En lo que respecta a los informes sobre las licencias, el UNFPA ha revisado el informe del sistema Atlas sobre licencias especiales para hacerlo más completo al incluir la duración de la licencia especial y la razón para concederla. Actualmente la organización está ensayando el nuevo formato de informe; ha comprobado la existencia de algunas limitaciones del sistema Atlas que afectan a la preparación del informe sobre la licencia especial, y ahora está considerando posibles soluciones para resolver la cuestión.

#### **D. Gestión de consultores, expertos y personal temporario**

17. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA se adhiera a lo especificado en la guía de contratación asegurándose de que a) la contratación de los titulares de contratos de servicios no se utilice como sustituto de la contratación de funcionarios con nombramientos de plazo fijo; b) los períodos de contratación del personal empleado con contratos de servicios no exceda lo dispuesto en el manual de contratos de servicios; y c) el instrumento basado en la web se reconfigure para mejorar la supervisión y la evaluación del desempeño de los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios en un plazo oportuno.

18. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA ha anunciado que los datos sobre los titulares de contratos de servicios se están incorporando en el módulo de gestión de los recursos humanos del sistema Atlas para asegurar que el personal directivo del Fondo pueda mejorar la gestión de la contratación de los titulares de contratos de servicios, en coordinación con las oficinas sobre el terreno del PNUD. La División de Recursos Humanos del UNFPA también ha publicado una política revisada sobre la gestión de los contratos de servicios (octubre de 2014), y ha facilitado el acceso de las oficinas del UNFPA en los países al nuevo manual del PNUD sobre contratos de servicios, junto con orientaciones sobre la utilización apropiada de los contratos de servicios y los procedimientos de selección y contratación.

19. La División de Recursos Humanos del UNFPA está estudiando, con la contribución de la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión, el uso de una aplicación del sistema Atlas que generaría los antecedentes de empleo y los informes conexos, lo cual permitiría a la organización evaluar el uso de la modalidad de los acuerdos de servicios especiales. Si se considera conveniente, el UNFPA seguirá poniendo a prueba la aplicación y hará las modificaciones que sean necesarias, antes de llevarla a la práctica.

20. En el período previo a 2013, la Junta de Auditores reiteró su recomendación anterior de que el UNFPA ejerciera mayor control sobre la utilización de acuerdos de servicios especiales y solo permitiera la concertación de acuerdos de servicios especiales que se ajustaran a su política.

21. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA tiene previsto elaborar y promulgar un examen de la política relativa a los titulares de acuerdos de servicios especiales antes del fin de 2014. La organización tiene la intención de armonizar la política con la estructura de una nueva lista de consultores que se ha creado como instrumento para gestionar, evaluar y retener a los consultores de alta calidad. La nueva lista de consultores permitirá a los administradores tener acceso a información completa sobre los consultores y ejercer un mayor control sobre la utilización de acuerdos de servicios especiales. El UNFPA ha preparado una versión preliminar de las nuevas directrices, que actualmente está en proceso de examen interno.

22. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó al UNFPA que acatara la política en materia de contratos de servicios efectuando evaluaciones de los contratos de servicios dos meses antes de la fecha de vencimiento e indicando los motivos que justificaran su renovación.

23. Esta recomendación se ha tenido en cuenta en la versión revisada de la política del UNFPA sobre los contratos de servicios, ya mencionada, que permite a las oficinas en los países acceder al nuevo manual del PNUD sobre contratos de servicios y se ocupa de otras cuestiones señaladas por la Junta de Auditores en relación con el uso de los contratos de servicios, incluida la evaluación del desempeño.

## **E. Gestión de las adquisiciones y los contratos**

24. En el período anterior a 2013, la Junta observó deficiencias en las evaluaciones de los proveedores realizadas en las oficinas en los países y recomendó que el UNFPA se ajustara a sus políticas y procedimientos de evaluación de la actuación de los proveedores.

25. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA puso en marcha, en abril de 2011, un nuevo instrumento de evaluación del desempeño de los proveedores basado en la web, pero después de varios meses de empleo, se comprobó que el instrumento necesitaba modificaciones técnicas. Por consiguiente, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA agilizará la corrección de los errores del sistema del instrumento. Desde entonces, el UNFPA ha rediseñado el instrumento y le ha asignado una plataforma de tecnología de la información más estable, tras lo cual ha vuelto a ponerlo en marcha. Como parte de sus actividades ordinarias, la Subdivisión de Servicios de Adquisición ha venido utilizando el instrumento de

presentación de informes para supervisar las oficinas en los países y las subdivisiones de la sede a fin de asegurarse de que se ajusten a los requisitos obligatorios de la evaluación del desempeño de los proveedores. La Subdivisión de Servicios de Adquisición también está elaborando una lista y un tablero de rendición de cuentas para las adquisiciones, que indicarán si las oficinas en los países se ajustan a los principales requisitos de las actividades de adquisición, incluido el estado de las evaluaciones del desempeño de los proveedores.

26. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA se asegurase de que las oficinas en los países evalúen el desempeño de los proveedores de bienes y servicios con contratos de valor inferior a 50.000 dólares, a fin de determinar las deficiencias que deban subsanarse.

27. Los procedimientos de adquisición del UNFPA prevén requisitos obligatorios de evaluación para todos los contratos concertados con proveedores mediante acuerdos a largo plazo para los productos básicos de salud reproductiva, independientemente del valor, así como respecto de todos los demás contratos de valor igual o superior a 50.000 dólares. La Subdivisión de Servicios de Adquisición ha realizado un análisis de lo que podría ser un umbral realista para las oficinas en los países y determinado qué instrumentos existentes podrían utilizarse para el seguimiento y la evaluación de las adquisiciones de valor inferior al umbral. Basándose en los resultados de ese análisis, que fija un umbral de 5.000 dólares para las oficinas en los países y de 10.000 dólares para las dependencias institucionales de la Sede, la Subdivisión de Servicios de Adquisición ha incluido requisitos de evaluación del desempeño en función de esos umbrales recomendados en los procedimientos de adquisición revisados presentados para su aprobación por el personal directivo superior. Una vez aprobados los procedimientos de adquisición revisados, se harán los cambios correspondientes en el sistema de evaluación de la actuación de los proveedores.

28. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA colaborara con otros organismos de las Naciones Unidas para establecer acuerdos a largo plazo con los proveedores de servicios utilizados por las oficinas sobre el terreno con regularidad.

29. En lo que respecta a esta recomendación, los procedimientos de adquisición del UNFPA contienen claras directrices sobre la cooperación con otras entidades, especialmente sobre el uso de contratos. Las directrices sobre un sistema común de adquisiciones de las Naciones Unidas que publicó en 2012 la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión pueden resultar útiles para que todos los equipos de las Naciones Unidas en los países intensifiquen su colaboración en las adquisiciones, ya sea estableciendo acuerdos a largo plazo conjuntos, compartiendo los acuerdos a largo plazo existentes o usando los servicios de adquisiciones de cualquier otro organismo de las Naciones Unidas. El UNFPA dirige actualmente un proyecto de armonización que organizará cursos prácticos de creación de capacidad sobre la armonización de las adquisiciones para los encargados de las adquisiciones de todos los organismos de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino. Se han elaborado varios instrumentos, incluido un documento sobre las mejores prácticas en cuanto al intercambio y la utilización de acuerdos a largo plazo, así como una matriz de ejecución de las adquisiciones en colaboración; estos instrumentos han sido aprobados por la Red de Adquisiciones a fin de facilitar la ejecución sobre el terreno.



30. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA fortaleciera los mecanismos de control y examen de las adquisiciones, teniendo en cuenta los factores de riesgo y costo, aumentando el número de exámenes periódicos del desempeño de las dependencias de adquisiciones.

31. En respuesta a esta recomendación, la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA está elaborando una lista y un tablero de verificación y rendición de cuentas para las adquisiciones, que indicarán si las oficinas en los países se ajustan a los principales requisitos de las actividades de adquisición, tales como la publicación de la adjudicación de contratos en el sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, el estado de la evaluación del desempeño de los proveedores, las certificaciones del Chartered Institute of Procurement and Supply, el número de presentaciones *ex post facto* y la confirmación de la recepción física de los bienes. Los representantes del UNFPA en los países estarán obligados a certificar periódicamente (a mediados y finales de año) el cumplimiento de la lista de verificación; la función de supervisión del cumplimiento por las oficinas en los países corresponderá a los directores regionales. Además, la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA llevará a cabo diversos controles de garantía de la calidad. Por ejemplo, si el valor de la adquisición es superior a 100.000 dólares, cualquier solicitud de la oficina en el país deberá ser examinada y recibir la aprobación previa de la Subdivisión de Servicios de Adquisición antes de ser autorizada. Además, la Subdivisión de Servicios de Adquisición utilizará el sistema en línea del PNUD de examen de contratos, conocido como el instrumento de contratos, bienes y adquisiciones, para el examen de los procesos de licitación y aprobación de acuerdos en el plano local (similar al sistema del comité de examen de contratos a nivel de la sede). El instrumento de contratos, bienes y adquisiciones incluye una función de informes que permitirá a la Subdivisión de Servicios de Adquisición examinar todas las solicitudes de las oficinas en los países. La Subdivisión de Servicios de Adquisición ha ensayado el sistema con éxito en cinco países piloto. Terminado ya el proyecto experimental, el UNFPA está en vías de firmar un acuerdo de prestación de servicios con el PNUD.

32. Una vez que se revisen los procedimientos de adquisición, la Subdivisión de Servicios de Adquisición asumirá la función de secretario del comité de examen de contratos. Los servicios de adquisición trabajarán con la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión para asegurarse de que la solicitud en línea del comité de examen de contratos incluya facilidades para la presentación de informes que le permitan utilizar los datos del comité de examen de contratos como información de gestión, ya que esto fortalecerá los mecanismos de control y examen de las actividades de adquisición realizadas por las oficinas en los países.

## **F. Gestión de inventarios**

33. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA reforzara el uso adecuado del sistema de gestión de inventarios en las oficinas sobre el terreno y aumentara la fiabilidad de los saldos de inventario presentados en los estados financieros. La Junta de Auditores encomió al UNFPA por los notables progresos realizados en la determinación de los inventarios en las oficinas sobre el terreno mediante la introducción de un nuevo sistema de gestión de inventarios (CHANNEL). Sin embargo, la Junta de Auditores también observó que los coordinadores de inventario carecían de los conocimientos especializados

necesarios para producir informes del sistema que indicasen el valor del inventario que obraba en poder de la oficina en el país en cualquier momento, lo que dio lugar a una subutilización del sistema de gestión de inventarios, lo cual menoscababa el valor de la inversión en el sistema.

34. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA determinase las necesidades de capacitación de los usuarios del sistema de gestión de inventarios con el fin de reforzar sus aptitudes para una mejor gestión del inventario y la presentación de informes.

35. En respuesta a esta recomendación, se pidió a todos los representantes de las oficinas en los países que examinaran y actualizaran la lista de coordinadores de inventario. En el segundo trimestre de 2014 todos los coordinadores de inventario hicieron un curso de capacitación obligatoria en línea, destinado específicamente a abordar las dificultades encontradas durante el cierre del ejercicio de 2013 y otras cuestiones pendientes con CHANNEL. La Subdivisión de Finanzas impartió un nuevo curso de capacitación durante el tercer trimestre de 2014. Se mantiene el apoyo a los coordinadores de inventario para ayudarlos con los problemas con que tropiezan frecuentemente en la utilización del sistema y en otros aspectos operacionales de la gestión de inventarios.

## **G. Financiación del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados**

36. La Junta de Auditores observó que en respuesta a la recomendación anterior de la Junta de que el Fondo redujera al mínimo el pasivo no financiado correspondiente a prestaciones de los empleados, el UNFPA había puesto en marcha un plan quinquenal en el que se identificaban tres fuentes de financiación: a) los intereses devengados por las inversiones de la financiación existente; b) recargos porcentuales aplicados a los gastos de nómina; y c) transferencias discrecionales de los saldos de los fondos disponibles para la programación. La Junta de Auditores observó que, para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el pasivo no financiado correspondiente a prestaciones de los empleados había disminuido en 35,8 millones de dólares y quedado en 102,1 millones de dólares, debido principalmente a los 21,8 millones de dólares de financiación adicional recibidos a través del plan de financiación establecido y de una ganancia actuarial derivada del aumento de la tasa de descuento (que pasó del 4,0% en 2012 al 5,01% en 2013).

37. La Junta de Auditores recomendó que el Fondo siguiese intensificando sus esfuerzos para enjugar dentro de los plazos propuestos el déficit del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados. El UNFPA sigue teniendo uno de los planes mejor financiados del sistema de las Naciones Unidas, y busca constantemente medidas innovadoras para eliminar el déficit de financiación.

38. En respuesta a lo anterior, la Junta de Auditores ha reconocido que el UNFPA ya ha puesto en marcha un plan de financiación de cinco años para enjugar el actual déficit de financiación de las prestaciones de los empleados. La administración del UNFPA seguirá supervisando este plan innovador, basado en las tres fuentes de financiación descritas más arriba. En el futuro, la inversión de estos fondos será administrada por el director de un fondo de inversión externo, que se eligió mediante una iniciativa conjunta con el PNUD, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

(ONU-Mujeres). Con efecto a partir del 1 de julio de 2014, el UNFPA también ha revisado su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para facilitar las inversiones en una gama más amplia de instrumentos financieros, que, según se prevé, proporcionarán un mayor rendimiento.

## **H. Auditoría y supervisión internas**

39. La Junta recomendó al UNFPA que determinase las razones de la lentitud de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y que fuera más eficaz en el seguimiento y presentación de informes sobre los progresos al personal directivo superior.

40. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA examinó a fondo la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y las causas de la lentitud de la aplicación. Al 31 de diciembre de 2013, había 41 recomendaciones de auditoría interna que llevaban sin aplicarse más de 18 meses; sin embargo, en octubre de 2014, 34 (83%) se estaban aplicando y 7 (17%) se habían aplicado plenamente. Se ha registrado una mejora considerable en la tasa de aplicación y el UNFPA se ha comprometido a mantener este ritmo.

41. El UNFPA ha seguido aprovechando las buenas prácticas en varios ámbitos, incluido el uso de un comité de seguimiento de la auditoría interna para velar por la aplicación urgente de las recomendaciones de la Junta de Auditores y las de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (la función de auditoría interna había sido parte previamente de la División de Servicios de Supervisión). El personal directivo superior del UNFPA hace gran hincapié en la rendición de cuentas, que incluye el seguimiento sistemático con las oficinas en los países de todos los casos de recomendaciones pendientes de auditoría externa e interna.

42. La Junta de Auditores reconoció la mejora de la cobertura del plan de auditoría interna en 2014, pero consideraba que unos ciclos de auditoría de 5 y 10 años seguían siendo insuficientes en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas con operaciones mundiales similares. Por consiguiente, la Junta recomendó al UNFPA que determinase los niveles de garantía adecuados para las dependencias institucionales clasificadas como de riesgo alto y medio y que dotase a su función de auditoría interna de los recursos necesarios para adecuar sus ciclos de auditoría al nivel de garantía elegido.

43. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA está llevando a cabo un estudio (sobre la base del nivel de riesgo aceptado y de las dificultades programáticas y operacionales que enfrenta en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas con operaciones mundiales similares) a fin de determinar los niveles de garantía adecuados para sus dependencias institucionales. En consulta con la Junta Ejecutiva, el UNFPA utilizará los resultados del estudio para adaptar sus ciclos de auditoría y habilitar los recursos de auditoría interna en consecuencia.

## **I. Gestión de activos**

44. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó actualizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas introduciendo en él la información

correcta sobre la localización de cada bien, de conformidad con la política de gestión del activo.

45. En abril de 2014 había 56, entre unos 10.000 bienes, sin ninguna información en el módulo sobre la localización; esto representaba el 0,5% del total de los activos del UNFPA y la organización considera que se trata de un margen aceptable. En cualquier momento dado, es posible que haya algunos activos cuya ubicación aún no se haya registrado; en consecuencia, la administración del UNFPA llevará a cabo un análisis del tiempo que transcurre entre la entrega física de un bien a una dependencia institucional y el registro de ese bien en el módulo de gestión de activos. El UNFPA presentará los resultados de ese análisis a la Junta de Auditores, a fin de dar por aplicada esta recomendación.

46. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) examinase y actualizara la política y los procedimientos de gestión de los activos fijos para proporcionar una política clara sobre las medidas que habrían de adoptarse cuando propiedades, planta y equipo se hubieran depreciado completamente; y b) examinase la vida útil de propiedades, planta y equipo.

47. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA llevó a cabo, en 2013, un amplio análisis y examen de la vida útil atribuida a diferentes clases de propiedades, planta y equipo utilizando datos relativos a bienes tanto en servicio como fuera de servicio. Sobre la base de esa labor y de otras aportaciones recibidas de la gestión operacional, se revisaron los cálculos de la vida útil y se dieron a conocer por adelantado a la Junta de Auditores los análisis y las propuestas. Los nuevos cálculos de la vida útil se han aplicado progresivamente desde el 1 de enero de 2014 y se han incorporado en la política revisada de la gestión de activos fijos, publicada en septiembre de 2014.

## **J. Otras recomendaciones de ejercicios económicos anteriores a 2013**

48. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó que la oficina del Fondo en Nigeria acatará la regla 114.4 c) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA en lo que respecta a los pagos efectuados sin documentos de obligación.

49. En respuesta a esta recomendación, la sede del UNFPA ha venido coordinando estrechamente con la oficina en Nigeria las medidas para resolver el problema. Los pagos se efectúan sobre la base de un certificado en el que se indica que los bienes fueron entregados de forma satisfactoria con arreglo a las especificaciones. Los resultados preliminares de una auditoría interna reciente de la oficina en Nigeria reveló importantes progresos a este respecto. El UNFPA presentará a los auditores las pruebas necesarias para demostrar que todos los pagos efectuados se basaban en documentación válida de apoyo.

50. En el período anterior a 2013, la Junta de Auditores recomendó al UNFPA que a) aclarase el alcance de la supervisión que las oficinas regionales debían ofrecer a las oficinas en el país; b) dotara a las oficinas regionales de personal y recursos que las capacitaran para ejercer las funciones de supervisión; y c) diseñara e implantara el sistema de medidas de la ejecución que se utilizaría para calibrar la eficacia y el rendimiento de las oficinas regionales. La Junta de Auditores también recomendó

que el UNFPA se ocupara de las deficiencias en la estructura de las oficinas regionales, conforme a la recomendación de la División de Servicios de Supervisión.

51. En respuesta a esas recomendaciones, además de otras medidas ya mencionadas en el informe del ejercicio anterior, el UNFPA está revisando actualmente su manual de organización y se ha presentado una versión preliminar al personal directivo superior para su aprobación. La versión revisada del manual de organización se ocupará de las deficiencias en la supervisión de las oficinas en los países por las oficinas regionales. Todas las oficinas regionales han sido fortalecidas con la contratación de funcionarios de comunicaciones y movilización de recursos. El UNFPA ha contratado y capacitado a personal estratégico asociado, que se adscribirá a las oficinas regionales para fines de 2014. Esto ayudará a acelerar el proceso de cubrir vacantes de importancia crítica en las respectivas regiones. Se llevará a cabo la supervisión del desempeño y los resultados de todas las dependencias institucionales (incluidas las oficinas regionales y las oficinas en los países) usando un nuevo sistema de planificación, supervisión y presentación de informes sobre los resultados, que, según se espera, aportará a todas las dependencias del UNFPA un mecanismo uniforme para planificar, supervisar e informar sobre los resultados. De conformidad con el enfoque del plan estratégico del UNFPA de contar con un marco integrado de resultados, este sistema se combinará con varios sistemas existentes de presentación de informes sobre los resultados o los reemplazará.

52. La Junta de Auditores observó una mejora en la aplicación de las recomendaciones que habían quedado pendientes en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012. En el anexo 1 de su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, la Junta de Auditores presentó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. La Junta de Auditores señaló que, de 45 recomendaciones formuladas durante los ejercicios económicos anteriores, 34 (76%) se habían aplicado plenamente, y las otras 11 (24%) estaban en vías de aplicación.

53. En el cuadro 3, que figura a continuación, se resume el estado de la aplicación, en octubre de 2014, de las 11 recomendaciones que estaban en vías de aplicación.

Cuadro 3

**Estado de aplicación de las recomendaciones de períodos anteriores que no se consideraban plenamente aplicadas en el anexo 1 del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
			<i>No o cuyo cierre se ha solicitado</i>				
División de Servicios de Gestión	2	–	2		–	–	–
División de Recursos Humanos	3	–	1		2	2	–
Oficina del Director Ejecutivo	3	–	–		3	3	–

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Subdivisión de Servicios de Adquisición	2	–	–	2	2	–
Oficina en Nigeria	1	–	1	–	–	–
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>–</b>

### III. Conclusión

54. El UNFPA acoge con agrado la opinión de auditoría sin reservas que figura en el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNFPA correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013. La organización sigue concediendo la más alta prioridad al logro de una serie de opiniones de auditoría sin reservas y a la solución de las preocupaciones de la Junta de Auditores. Como observó la Junta, hay margen para mejorar en algunas esferas; concretamente, es necesario a) mejorar la gestión y supervisión de los asociados en la ejecución; b) mejorar la gestión de inventarios; c) mejorar la supervisión y evaluación del desempeño de las suboficinas sobre el terreno y las oficinas subregionales reestructuradas; d) mejorar la evaluación del desempeño de los proveedores sobre el terreno; y e) poner en práctica las recomendaciones pendientes de aplicación desde hace años, como la utilización inadecuada de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales.

### IV. Recomendación

55. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe (DP/FPA/2015/3) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.